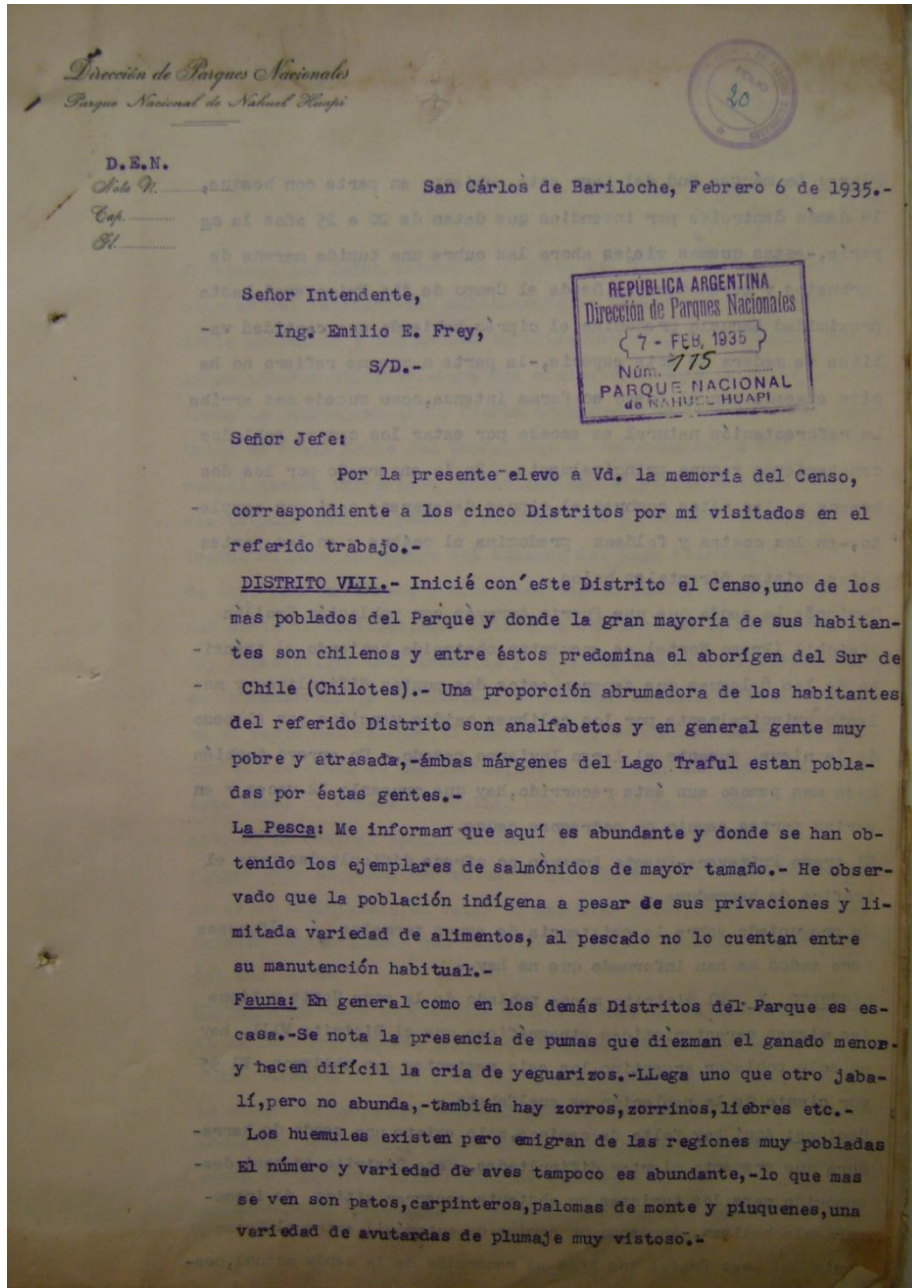


Presencia de los pobladores Malliqueo en el Arroyo Casa de Piedra, zona aledaña a Bariloche¹

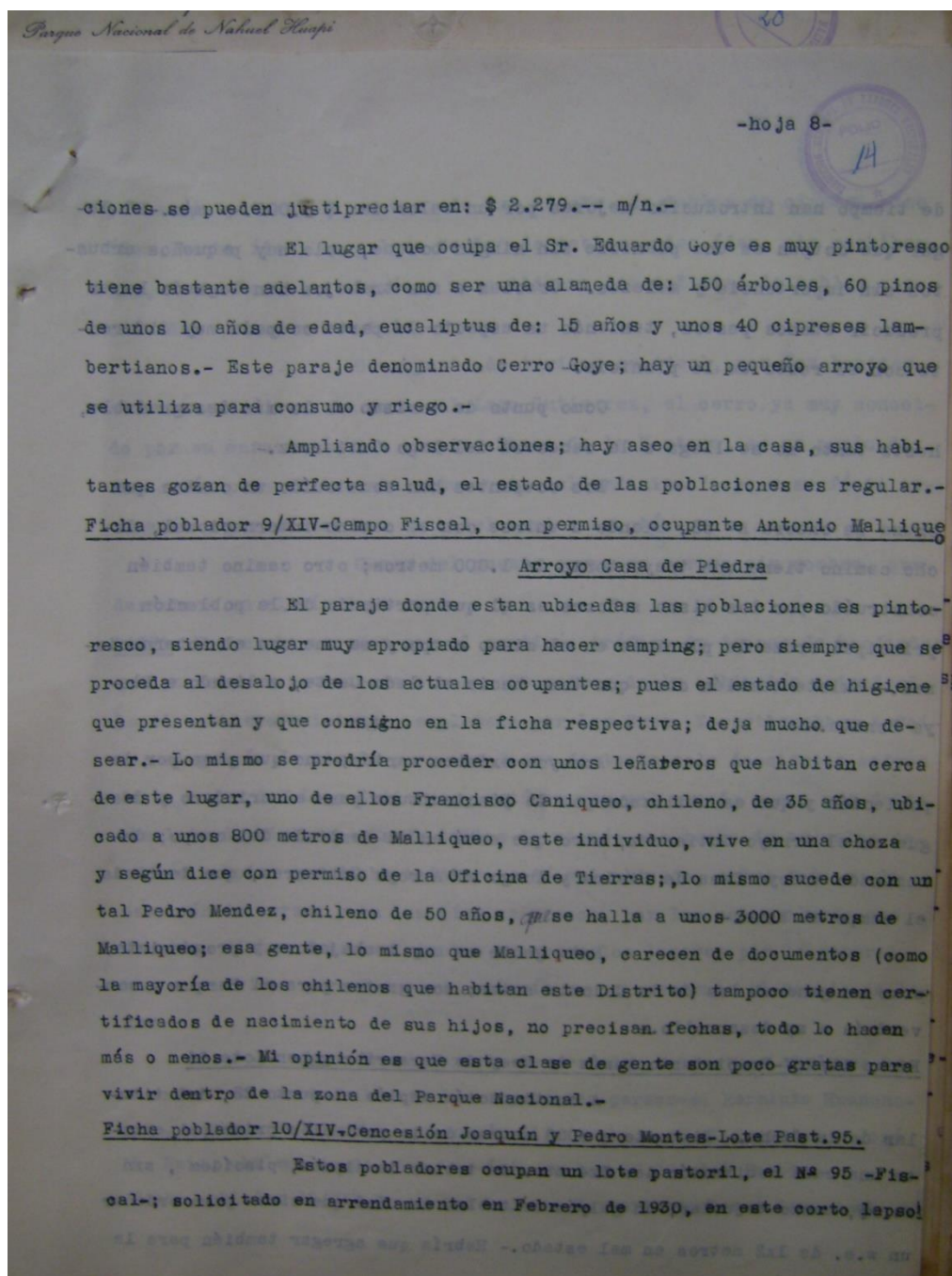
Censo de pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi (año 1935), dirigido al Intendente Emilio Frey.



Fuente: Expediente familia Quintriqueo, Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Expte. 1706/1936.

¹ La presente publicación se efectúa con el consentimiento de la comunidad Malliqueo y de la comunidad Lof Kinxikew, ya que este documento forma parte del Expediente 1706/1936 de la familia Quintriqueo, Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Censo de pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi (año 1935), dirigido al Intendente Emilio Frey (pag 8)



Fuente: Expediente familia Quintriqueo, Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Expte. 1706/1936.

En el presente documento se reproduce el censo de los pobladores del Parque fechado el 6 de Febrero del año 1935, dirigido al por entonces Intendente del mismo -Emilio Frey-, donde presenta datos muy importantes en relación a los pobladores de la región del lago Traful, a los que caracteriza como de origen "indígena". En la página 8 del presente

documento se refiere a la población Malliqueo (en el Arroyo Casa de Piedra, cerca de Bariloche). Estos datos son muy significativos ya que coinciden con lo recabado a partir de los testimonios orales y como esta comunidad manifiesta que fue expulsada de la zona de Casa de Piedra por aquellos años.

De esta manera, dicho documento que conforma el Expediente familia Quintriqueo, Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Expte. 1706/1936, evidencia y reafirma la presencia ancestral de los Malliqueo en el territorio de la zona Casa de Piedra cercana a Bariloche como bien se menciona en la página 8 "*Ocupante Antonio Malliqueo, arroyo Casa de Piedra*" "*en una choza con permiso de la Oficina de Tierras*" y se deja expreso también la hostilidad hacia dichas familias, referidos a los mismos como "*gente poco grata para vivir dentro de la zona del Parque Nacional*". Lo dicho deja manifiesto históricamente de forma escrita mediante los documentos recopilados para un documento pericial del Lof Kinxikew, el accionar y avance de la colonialidad en sus territorios lo cual respalda y reafirma los testimonios orales sobre la expulsión de su comunidad de dicha zona.

Desde ya queremos remarcar que trabajamos con el aval del Lof Kinxikew, a la hora de realizar la pericia de donde surgen los documentos históricos como también la difusión del presente escrito con el fin de remarcar la preexistencia territorial de dichas familias en la zona Casa de Piedra en el marco de un trabajo en conjunto que data de varios años buscando respetar el Consentimiento Previo Libre e Informado con la comunidad.

La presente publicación se enmarca dentro del Programa "*Etnicidades y territorios en redefinición*" del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires junto con el Equipo "*pueblos originarios*" del CIDAC dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.